



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 768/2017

VISTO:

La Nota DDCAYT N° 999/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, la Sra. Secretaria Letrada de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Ivana Lorena Frías solicita la designación interina del agente Marcos Javier González en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en virtud de la adscripción del agente Gabriel Fernández Arjona, conforme Res. Presidencia N° 150/2017.

Que el agente Marcos Javier González se encuentra designado en el cargo de Relator en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 1083/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1320/06/2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar al agente Marcos Javier González, Legajo N° 4273, en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la adscripción del agente Gabriel Fernández Arjona, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 768/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires